

Comisión Permanente Especial del Pleno

Cuentas

CONVOCATORIA
Sesión ordinaria

Miércoles, 16 de junio de 2010

12:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, calle Mayor, n.º 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Cuentas, por resolución del día 28 de mayo de 2010, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Dar cuenta de la resolución de Presidente de Pleno, de 4 de noviembre de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2009.
- Punto 3. Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2009, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.
- Punto 4. Propuesta para examinar 57 cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar de los ejercicios 2008 y 2009, gestionadas por diversos servicios municipales.

- Punto 5. Dar cuenta de las 137 cuentas justificativas de los ejercicios 2008 y 2009, correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

Madrid, 28 de mayo de 2010
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, en la Plaza de la Villa, n.º 5.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 2 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@munimadrid.es)